



* 2 0 2 5 7 0 0 0 2 9 9 9 1 1 *

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20257000299911
Fecha: 20/06/2025 03:49:36 p.m.

Bogotá D.C.

Respetados,

JOSÉ DANIEL ROJAS MEDELLIN
MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL
drojasm@mineducacion.gov.co

PEDRO ARNULFO SÁNCHEZ SUAREZ
MINISTRO DE DEFENSA
usuarios@mindefensa.gov.co

CARLOS ALFONSO ROSERO
MINISTRO DE LA IGUALDAD Y EQUIDAD
hhuertas@minigualdad.gov.co

JHONATTAN JULIÁN DUQUE MURCIA
DIRECTOR (E) GENERAL DEL DNP
daflorez@dnps.gov.co

JOSE OTTY PATIÑO HORMANZA
COMISIONADO CONSEJERO DE PAZ
ottypatino@presidencia.gov.co

Referencia: Convocatoria a sesión ordinaria del Comité Técnico del Servicio Social para la Paz

Estimados doctores,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.38.4.1 del Decreto 1079 de 2024, y en ejercicio de las funciones de Secretaría Técnica del Comité Técnico del Servicio Social para la Paz, me permito convocar a sus integrantes a la sesión ordinaria programada para el:

Fecha: martes 24 de junio de 2025

Hora: 2:00 p.m.

Lugar: Departamento Administrativo de la Función Pública

Dirección: Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

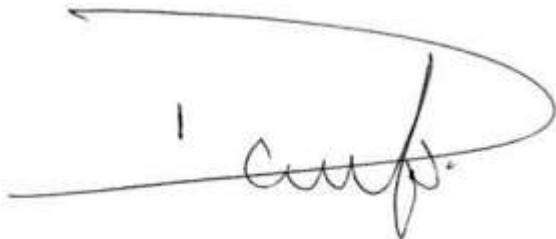
1. Verificación del quórum y apertura formal de la sesión
2. Lectura y aprobación del acta anterior del Comité Técnico
3. Revisión de compromisos
4. Aprobación de listados finales
5. Seguimiento a modalidades y estado financiero

Nota importante:

Dado que uno de los temas a tratar implica la definición de posibles rutas de viabilidad para el giro de los recursos del Fondo Colombia en Paz (FCP), se sugiere contar con la participación de un delegado del área jurídica de cada entidad, a fin de contar con diversos conceptos técnicos que orienten adecuadamente las decisiones del Comité.

Se solicita confirmar asistencia a los correos: serviciosocialpaz@funcionpublica.gov.co
pmolina@funcionpublica.gov.co

La participación de cada entidad es clave para garantizar la transparencia, coordinación y éxito en la implementación del Servicio Social para la Paz, en cumplimiento de los principios de progresividad, equidad y territorialización que orientan esta política pública.



PAULO ALBERTO MOLINA BOLÍVAR
Director de Gestión del Conocimiento

Copia: jbolivar@mineducacion.gov.co maqaravito@mineducacion.gov.co Manuela.Ramirez@mindefensa.gov.co
hhuertas@minigualdad.gov.co srojas@minigualdad.gov.co daflarez@dnps.gov.co mfajardo@dnps.gov.co
dianacamargo@presidencia.gov.co johanasandoval@presidencia.gov.co cnuventud@gmail.com

Proyectado por: Laura Alejandra Gómez B
11100.15